

6/278/1998.—Doña CARMEN URBANO GAITÁN contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 20-11-1997 por el que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de abril de 1998.—El Secretario.—27.213-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/793/1998.—Don EDUARDO GONZALO MUÑOZ GOYA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—27.129-E.

6/773/1998.—EGASA MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—27.130-E.

6/743/1998.—Don JORGE TEGEDOR DEL VALLE y otro contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—27.134-E.

6/811/1998.—Don LORENZO OLIVER CAPELLA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 2-2-1998.—27.142-E.

6/587/1998.—AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-10-1997.—27.145-E.

6/14/1998.—KOBBERLAIN HOLDINGS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—27.210-E.

6/786/1998.—Don EDUARDO MANZANO ENRÍQUEZ DE LUNA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—27.214-E.

6/766/1998.—NEIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—27.215-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de abril de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/813/1998.—Doña ELOÍNA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—27.160-E.

6/803/1998.—Don TOMÁS NAVEDO CAMAZÓN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—27.162-E.

6/420/1998.—Don FRANCISCO JAVIER SITGES MENÉNDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—27.209-E.

6/816/1998.—JUEGOS COSTASOL MONTECARLO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—27.211-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de abril de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/823/1998.—Don GREGORIO MARTÍN DE LA SIERRA MORA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—27.163-E.

6/833/1998.—INMOBILIARIA URBIS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—27.165-E.

6/829/1998.—Don PAULINO BENEROSO DÁVILA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 29-1-1998.—27.166-E.

6/799/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN GARRIDO CABALLERO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 2-2-1998.—27.168-E.

6/809/1998.—COALIMENT GRANOLLERS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 11-2-1998.—27.176-E.

6/705/1998.—HORMIGONES TORIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 9-7-1997, sobre extinción de deudas por compensación.—27.189-E.

6/836/1998.—INERGA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—27.191-E.

6/826/1998.—Don JAIME JULIÁN VARA RASCÓN contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—27.192-E.

6/740/1998.—CAFÉS MIÑANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—27.193-E.

6/784/1998.—Don MARIANO DE DIEGO NAFRÍA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—27.194-E.

6/790/1998.—Don IGNACIO GARCÍA MENÉNDEZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—27.195-E.

6/794/1998.—CONSTRUCCIONES METÁLICAS MUÑOZ HERMANOS, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—27.200-E.

6/704/1998.—GALERÍA NATZIONALE, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—27.201-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de mayo de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/819/1998.—Don LUIS BORREGO GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 10-2-1998, sobre pérdida de la condición de funcionario de la Administración Local.—27.167-E.

6/708/1998.—Don JESÚS PASTOR FERNÁNDEZ contra orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 10-12-1997 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1998) por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.—27.202-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de mayo de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/843/1998.—AGRUPACIÓN NACIONAL ASOCIACIONES PROVINCIALES DE LOTERÍAS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—27.223-E.

6/693/1998.—Don VICTORIO BAQUERO RICO y otros contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—27.224-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de mayo de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/745/1998.—Don LUIS SÁEZ DE IBARRA Y GIMENO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 11-9-1997, dictada en asunto relativo a declaración de responsabilidad solidaria.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de mayo de 1998.—El Secretario.—27.905-E.